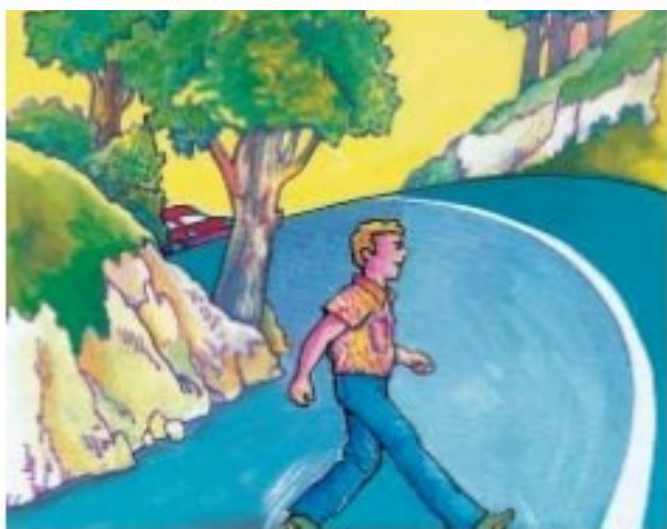


PASAJEROS: en coche, moto y bus; cargas y animales



EDUCACIÓN VIAL PARA PERSONAS ADULTAS



© DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dibujos:
Alberto Fernández
Ángel Ovejero

Beatriz Martín Callejo
Asesora de Matemáticas

M.^a Carmen Rodríguez Fernández
Asesora de Lengua

Dirigido por:
Perfecto Sánchez Pérez

NIPO: 128-09-071-5
Depósito Legal: M-36077-2009



UNIDAD 2.13.	<i>LOS PASAJEROS</i> (Educación vial)	166
	Normas generales	166
	— Transporte de personas	166
	— Emplazamiento y acomodación de las personas	167
	— Transporte de cargas y animales en turismos	168
	— Transporte de cargas en motocicletas	169
	• Recuerda	171
	Actividad 2.13	172
UNIDAD 2.13.	<i>DIVISIÓN DE NÚMEROS NATURALES I</i> (Matemáticas) .	173
	¿Qué es dividir?	173
	Actividad 2.13	174
UNIDAD 2.13.	<i>C. ORTOGRAFÍA</i> (Lengua)	177
	Uso de la H	177
	Actividad 2.13	178
UNIDAD 2.14.	<i>VIAJEROS EN AUTOBÚS Y EN OTROS MEDIOS DE</i>	
	<i>TRANSPORTE COLECTIVO</i> (Educación vial)	179
	La espera	179
	La subida	179
	El viaje	180
	La bajada	180
	<i>EL TRANSPORTE EN VEHÍCULO PARTICULAR</i>	
	(Educación vial)	181
	La subida y la bajada	181
	El viaje	181
	• Recuerda	182
	Actividad 2.14	183
UNIDAD 2.14.	<i>DIVISIÓN DE NÚMEROS NATURALES II</i> (Matemáticas)	184
	La prueba de la división	184
	División por la unidad seguida de ceros	184
	Actividad 2.14	185

<p>EDUCACIÓN VIAL</p> <p>LOS PASAJEROS Normas generales de transporte Transporte de personas Emplazamiento y acomodación Cargas y animales en turismos Cargas en motocicletas</p> <p>PASAJEROS EN BUS La espera La subida El viaje La bajada</p>	<p>COMUNICACIÓN Escuchar, hablar y conversar. Comprensión y producción de textos orales y escritos en relación con distintas situaciones comunicativas. Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social especialmente destinadas a favorecer la convivencia, con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas. Diferenciación entre información y opinión.</p> <p>Leer y escribir. Comprensión de la información relevante en textos diversos. Integración de conocimientos e informaciones de diferentes soportes textos, esquemas, ilustraciones. Desarrollo de la autonomía lectora.</p> <p>Conocimiento de la lengua. Conocimientos de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas: uso de la H.</p>
<p>EN VEHÍCULO PARTICULAR La subida y la bajada El viaje</p>	<p>MATAMÁTICAS Divisibilidad y división: divisor, cociente, resto y dividendo. División por la unidad seguida de 0: uso en situaciones cotidianas.</p>

UNIDAD 2.13



LOS PASAJEROS

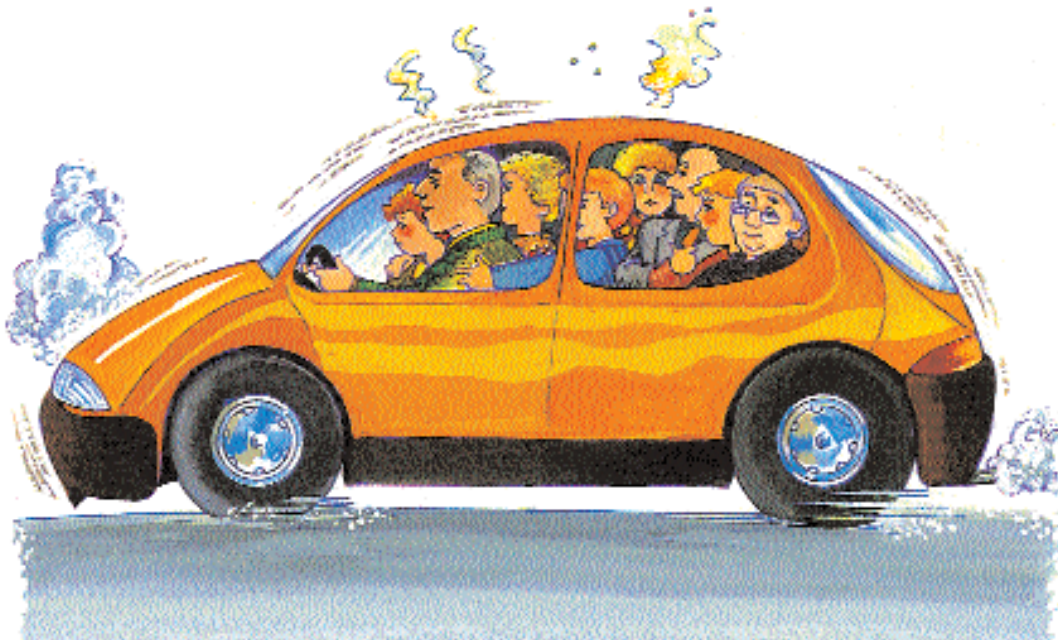
Normas generales

Transporte de personas

El número de personas transportadas en un vehículo no podrá ser superior al de plazas autorizadas para el mismo, sin que en ningún caso pueda sobrepasarse, entre viajeros y equipajes, la masa máxima autorizada.

En la Tarjeta de Inspección Técnica constan estos datos del vehículo que todo conductor debe conocer.

Las infracciones a este precepto en cuanto impliquen una ocupación excesiva del vehículo que suponga aumentar en un 50 por ciento el número de plazas autorizadas, excluida la del conductor, tendrán la consideración de muy graves, y se procederá a la inmovilización del vehículo por los agentes de la autoridad, que lo mantendrán inmovilizado mientras subsista la causa de la causa de la infracción.



Emplazamiento y acomodación de las personas

Está prohibido transportar personas en lugares distintos a los destinados y acondicionados para ellas en los vehículos.



En las cabinas de los vehículos destinadas al transporte de mercancías o cosas solamente podrá viajar un número no superior al autorizado.



Los vehículos autorizados a transportar simultáneamente personas y cargas deberán estar dotados de una protección para evitar que la carga dañe a los viajeros en caso de que sea proyectada.

Los ciclos podrán transportar, cuando su conductor sea mayor de edad, un menor de hasta siete años en asiento adicional homologado.

En los ciclomotores y motocicletas, además del conductor y del ocupante

del sidecar, puede viajar, siempre que así conste en la licencia o permiso de circulación, un pasajero que sea mayor de 12 años, siempre que:

- Utilice casco de protección, vaya a horcajadas y con los pies apoyados en los reposapiés laterales.
- Utilice el asiento detrás del conductor.

Excepcionalmente, los mayores de siete años podrán circular en motocicletas o ciclomotores conducidos por el padre, madre o tutor o por personas mayores de edad por ellos autorizadas, siempre que utilicen casco de protección y se cumplan los requisitos antes mencionados.



Transporte de cargas y animales en turismos

Los turismos no son vehículos destinados al transporte de mercancías y por lo tanto se debe ser prudente a la hora de su carga ya que no se debe comprometer



la estabilidad del vehículo. Las maletas y equipajes deben colocarse en el maletero. Si no caben en él, se podrán colocar en los asientos traseros, siempre que no estorben o molesten a los ocupantes, a ser posible sujetos para evitar que, en caso de fuerte frenazo o choque, lesionen a los ocupantes.



Si fuera necesario podríamos usar la baca del vehículo, teniendo en cuenta que, un bulto en la baca puede comprometer la estabilidad del vehículo, aumenta el consumo de combustible y se debe

llevar una conducción más prudente. Para evitar en lo posible este problema, la carga debe estar bien acondicionada, protegida y sujeta adecuadamente. Se debe tener en cuenta que, aunque la carga sea equipaje, no podemos sobrepasar la masa máxima autorizada.



Hemos de recordar que en la bandeja posterior no deben colocarse bultos ni objetos que disminuyan sensiblemente

la visibilidad del conductor hacia atrás. Si no se puede cumplir esta norma, es obligatorio llevar espejo retrovisor exterior derecho.



Si lo que transportamos son animales domésticos, deben ser situados en un lugar específico para ellos. Si no existiese, deberán colocarse en los asientos traseros, sujetos o, al menos, separados de los asientos posteriores por una red u otro dispositivo para que

no molesten al conductor. Las ventanillas deben estar cerradas o un poco abiertas, de tal forma que el animal no pueda sacar la cabeza por la abertura.

Transporte de cargas en motocicletas

La carga que transporten las motocicletas, como por ejemplo equipaje, deberá ir bien colocada en el transportín o portabultos o en dos carteras o maletas laterales situadas en la parte posterior del chasis. La carga, no obs-



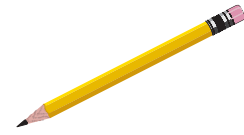
tante, no podrá sobresalir lateralmente más de 50 centímetros a cada lado del eje longitudinal ni más de 25 centímetros por la parte superior. No obstante, se debe tener en cuenta que una motocicleta no es un vehículo destinado al transporte de carga y que ésta puede hacer muy difícil la conducción, ya que pueden producir el desequilibrio de la misma.

No obstante, los ciclos, ciclomotores y motocicletas podrán arrastrar un remolque o semirremolque siempre que no superen el 50% de la masa en vacío del vehículo tractor y se cumplan las siguientes condiciones:

- La circulación sea de día y en condiciones que no disminuyan la visibilidad.
- Que la velocidad a la que se circule en estas condiciones quede reducida en un 10% respecto a las velocidades genéricas establecidas para estos vehículos.
- Que en ningún caso se transporte personas en el vehículo remolcado.

Recuerda

- Los vehículos no podrán transportar más personas que las autorizadas para el mismo, sin que se sobrepase la masa máxima autorizada entre viajeros y equipaje.
- Está prohibido transportar personas en lugares distintos a los destinados y acondicionados para ellas en los vehículos.
- Los animales domésticos deben ser situados en un lugar específico para ellos. Si no existiese, podrán colocarse en los asientos traseros, separados de los delanteros con una red u otro dispositivo.
- Las motocicletas, además del conductor, no podrán ser ocupadas por más de una persona, siempre que así conste en el permiso de circulación.
- En los vehículos de turismo no están destinados al transporte de mercancías y por lo tanto hay que ser prudentes a la hora de su carga.
- Los equipajes deben colocarse en el maletero. Si no caben, pueden llevarse en los asientos traseros, siempre que no estorben o molesten a los ocupantes.
- Si fuera necesario, podríamos usar la baca del vehículo, teniendo en cuenta que debe ser protegida y colocada de forma que no peligre la estabilidad. En este caso deberemos llevar una conducción más prudente.
- En la bandeja posterior no deben colocarse bultos ni objetos que disminuyan la visibilidad del conductor.
- Las motocicletas no son un vehículo destinado al transporte de cargas. Sólo pueden transportar equipaje o pequeños bultos. No obstante, podrán arrastrar un remolque o semirremolque siempre que no supere el 50% de la masa en vacío de la motocicleta.



Actividad 2.13

✓ Elige la respuesta más correcta.

1. ¿Cuántas personas puede transportar un vehículo?
 - a) Como máximo cinco.
 - b) Sólo cuatro.
 - c) Las que autorice la Tarjeta de Inspección Técnica.
2. Di qué afirmación es correcta.
 - a) En las cabinas de los vehículos destinados al transporte de mercancías sólo pueden viajar dos personas.
 - b) Ciclomotores y motocicletas pueden transportar, además del conductor, un ocupante, siempre que así conste en el permiso o licencia de circulación.
 - c) Las motocicletas pueden, además del conductor, ser ocupadas por dos personas.
3. Los vehículos de turismo pueden transportar todo tipo de cargas siempre que no se supere el peso máximo autorizado.
 - a) Es correcto.
 - b) No es correcto.
 - c) Es correcto, siempre que las cargas se lleven en el maletero.
4. En la bandeja posterior no se pueden llevar objetos.
 - a) Es correcto.
 - b) Sólo se pueden llevar objetos si no disminuyen sensiblemente la visibilidad.
 - c) Es incorrecto, ya que se pueden llevar objetos en la bandeja posterior y si disminuyen la visibilidad, debe llevarse espejo retrovisor exterior.
5. ¿Dónde deben viajar los animales domésticos?
 - a) En cualquier parte del vehículo.
 - b) Suelos en los asientos traseros.
 - c) En un lugar específico para ellos.

UNIDAD 2.13



DIVISIÓN DE NÚMEROS NATURALES I

¿Qué es dividir?

Dividir es **repartir** una cantidad en partes iguales.

La división se suele emplear muchas veces para resolver situaciones problemáticas de la vida diaria. Por ejemplo, los 15 amigos que somos queremos hacer una excursión en 3 coches particulares... ¿Cuántos debemos subir en cada uno?

Esta operación de repartir o agrupar se llama división y se expresa así:

$$15 : 3 = 5$$

Como ves, dividir 15 entre 3 consiste en buscar un número que multiplicado por 3 nos dé 15.

Debes saber que en una división:

- Los términos de la división se llaman **dividendo** y **divisor**.
- Al dividir se obtienen dos números: el **cociente** y el **resto**.

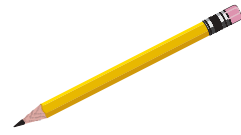
$$\begin{array}{r} \text{dividendo} \\ \text{resto} \end{array} \quad \begin{array}{r} | \text{divisor} \\ \hline \text{cociente} \end{array}$$

- Una división es **exacta** cuando su resto es 0.
- Una división es **inexacta** cuando su resto no es 0. A estas divisiones también se les llama divisiones enteras.

En tal caso:

$$D = d \cdot c + r$$

- En toda división, el resto ha de ser menor que el divisor.
- El divisor nunca puede ser 0.



Actividad 2.13

1. Realiza las siguientes divisiones y señala sus términos:

- a) $480 : 5 =$
- b) $504 : 8 =$
- c) $1.125 : 9 =$
- d) $13.956 : 6 =$
- e) $900 : 45 =$

2. **Efectúa las divisiones** siguientes que aparecen en los bultos transportados por diversos medios de transporte.

- a) Señala aquí las que sean **enteras** o **inexactas**.



- b) Realiza algún comentario sobre el **transporte de animales y personas** en los dibujos anteriores.

3. Los 840 alumnos de una escuela van de excursión. Para realizar el viaje se emplean **autobuses** de 54 plazas.



• **Contesta:**

- a) ¿Cuántos autobuses se llenarán?
- b) ¿Cuántos autobuses serán necesarios para llevar a todos los **pasajeros**?
- c) ¿Y si sólo fuesen los mayores, 378 alumnos?, ¿cuántos autobuses se necesitarían?

4. Luis y sus amigos van a realizar una excursión al campo. En total son 16.

- a) ¿Cuántas **bicicletas** necesitarían para hacer la excursión?

- b) ¿Cuántas **motocicletas** necesitarían si en cada una sube el **conductor** y un **pasajero**?

- c) ¿Podrían ir los 16 en 3 **coches**? Razona tu respuesta.

- d) Si fueran en coches, ¿cuántos deberían subir en cada uno, entre conductor y pasajeros, para llevar el mismo número de ocupantes?

- e) Como llevan mucho **equipaje** se deciden por los coches. ¿Cómo repartirían por igual en los maleteros los 28 bultos que tienen preparados?

UNIDAD 2.13



C. ORTOGRAFÍA

Uso de la H

Se escriben con **h** las palabras que empiezan con **hue-** y **hie-**.

Por ejemplo:

— huevo → huevera, huevecillo...

— hueso → huesecillo, huesudo...

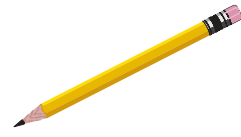
— hielo, hierba...

¡CUIDADO! Todos los derivados de las palabras **hueso**, **hueco** y **huérfano** que no empiezan por **hue-** se escriben sin **h**.

Por ejemplo:

— huevo → óvulo, ovario...

— huérfano → orfanato, orfandad...



Actividad 2.13

1. ¿Recuerdas palabras que empiecen por **hue-** o **hie-** escritas en todas las unidades que has visto? Escríbelas.

2. Escribe derivados de las palabras **hueco** y **huérfano** que se escriban con **h** y otros derivados que no empiecen con **h**.

UNIDAD 2.14



VIAJEROS EN AUTOBÚS Y EN OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO

Los viajeros son las personas que van en un vehículo y no son el conductor. Siempre se piensa que todas las obligaciones con respecto a la seguridad vial corresponden al conductor, y esto no es cierto; los pasajeros también tienen su responsabilidad y sus normas que cumplir. Los transportes colectivos son usados por muchas personas, como autobús, tranvía, etc. Vamos a estudiar las normas que debe cumplir todo pasajero de un autobús u otro medio de transporte colectivo, y los vamos a dividir en cuatro puntos: la espera, la subida, el viaje y la bajada.

La espera

Si existe parada, deberemos esperar en ella, guardando el turno y sin salir a la calzada. Si no existiera parada, esperaremos fuera de la calzada. Cuando se trate de una parada del bus



escolar los adultos deberemos procurar que los niños lleguen a la parada con el tiempo suficiente; si existe espacio entre la acera y los edificios esperarán en este espacio, lo más alejados posible de la calzada, procurando que no jueguen y se mantengan en calma hasta que llegue el autobús. Si son niños muy pequeños deberán permanecer siempre de la mano de un adulto.



La subida

Cuando llegue el autobús y haya parado totalmente, subiremos por la puerta que corresponda, tranquilamente y sin empujar a los demás usuarios. Nunca se correrá por la calzada para alcanzar el autobús que está a punto de partir.

El viaje

Cuando viajemos en un autobús interurbano o de servicio discrecional deberemos ir correctamente sentados en el asiento. Si el autobús es urbano y no existen asientos libres deberemos ir bien agarrados a las barras o respaldos de los asientos para no caer en algún frenazo o cambio de dirección brusco. Tampoco nos apoyaremos en las puertas durante la marcha para evitar caernos si por accidente éstas se abren. Y como hemos dicho anteriormente, no hacer nada que moleste o distraiga al conductor.



Como norma de cortesía y buena educación cederemos el asiento a las personas mayores, impedidas, embarazadas, etc.

La bajada

Deberemos avisar con la suficiente antelación nuestra intención de bajar del autobús y nos prepararemos para salir en el momento en que se haya detenido totalmente. Suelen producirse muchos accidentes al bajar los escalones del autobús. Tendremos, por lo tanto, cuidado al bajar, si hay niños les ayudamos a bajar, y si se tratase de personas mayores o con alguna dificultad física, por cortesía o solidaridad también les ayudaremos.

Si una vez fuera del autobús fuese necesario cruzar la calzada no se cruzará por delante ni por detrás del mismo, esperaremos en la acera hasta que el



autobús se haya marchado, siguiendo en ese momento las normas ya estudiadas para el cruce de calzadas.

EL TRANSPORTE EN VEHÍCULO PARTICULAR

La subida y la bajada

La subida y la bajada de los vehículos la harán los pasajeros, preferentemente, por el lado de la acera o el más cercano al borde de la vía, no abriendo las puertas hasta que el vehículo esté totalmente detenido, haciéndolo con cuidado de no molestar a los peatones que circulen por la acera.

Si se tratase de niños pequeños, el adulto les abrirá la puerta para que suban, cerrará la misma y se ocupará de que el seguro esté echado. En la bajada el adulto les abrirá la puerta desde el exterior y les ayudará a salir.

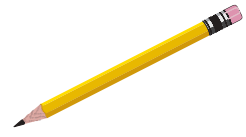


El viaje

El pasajero debe viajar correctamente sentado en su asiento sin hacer nada que moleste o distraiga al conductor, permitiéndole tener, en todo momento, un correcto campo de visión. Evitará apoyarse en las puertas, no sacar ninguna parte del cuerpo por la ventanilla y no arrojará ningún objeto a la vía pública.

Recuerda

- Las obligaciones con respecto a la seguridad vial no corresponden sólo al conductor, los pasajeros también tienen sus normas que cumplir.
- En los vehículos de transporte colectivo:
 - En la espera. Si existe parada, esperar en ella, guardando turno y sin salir a la calzada. Hemos de tener mucho cuidado con los menores, especialmente en las paradas de bus escolar.
 - En la subida. No intentar subir sin que el autobús se haya detenido totalmente y hacerlo tranquilamente, sin empujar a los demás usuarios.
 - Durante el viaje. En los autobuses interurbanos se debe viajar correctamente sentado en su asiento. Si es urbano y no hay asientos libres iremos agarrados a las barras o al respaldo de los asientos. Nunca haremos nada que moleste o distraiga al conductor.
 - La bajada. En autobuses urbanos deberemos avisar con la suficiente antelación de nuestra intención de bajar y prepararnos para hacerlo cuando el bus se haya detenido totalmente.
- En el transporte de vehículo particular:
 - La subida y la bajada. Los pasajeros se bajarán y subirán, preferentemente, por el lado de la acera, sin molestar a los peatones que circulen por ella. Cuando los pasajeros sean niños pequeños, el adulto les abrirá y cerrará la puerta cuando suban o bajen, procurando que no salgan a la calzada.
 - Durante el viaje. El pasajero viajará, correctamente sentado en su asiento, con el cinturón de seguridad puesto y sin molestar y distraer al conductor. No debe sacar ninguna parte del cuerpo por la ventanilla ni arrojar objetos a la vía pública.



Actividad 2.14



— La espera:



— La subida:



— El viaje:



— La bajada:

UNIDAD 2.14



DIVISIÓN DE NÚMEROS NATURALES II

Seguimos contándote algunas cosas más relacionadas con la división porque te puede resultar muy útil conocerlas:

La prueba de la división

En una división bien hecha, si multiplicamos el divisor por el cociente y le sumamos el resto, debemos obtener el dividendo.

$$\text{(Divisor} \cdot \text{cociente)} + \text{resto} = \text{dividendo}$$

Si después de efectuar una división aplicas la fórmula anterior, podrás comprobar si la división estaba bien hecha o tenía errores y debes corregirlos.

Ejemplo:

$$\begin{array}{r} \text{División} \\ 1.250 \quad | \quad 8 \\ 45 \quad \quad 156 \\ \underline{50} \\ 0 \end{array}$$

Prueba

$$(8 \cdot 156) + 2 = 1.250$$

División por la unidad seguida de ceros

Para dividir un número acabado en 0 por 10, 100, 1.000, etc., **suprimimos** en el número tantos **ceros** finales como ceros tenga el divisor.

Observa el ejemplo siguiente:

$$\begin{array}{r} 6.000 \quad | \quad 10 \\ \underline{-60} \quad \quad 600 \\ 0000 \end{array}$$

$$6.000 : 10 = 600$$

Si aplicamos esta regla, no es necesario efectuar la división paso a paso y el resultado obtenido será correcto:

$$\begin{aligned} 6.000 : 100 &= 60 \\ 6.000 : 1.000 &= 6 \\ 600.000 : 100.000 &= 6 \\ &\text{etcétera.} \end{aligned}$$



Actividad 2.14

1. Fernando viaja en autobús. Para entretenerse decide realizar mentalmente las siguientes operaciones matemáticas:

a) $459 : 9 = 51$

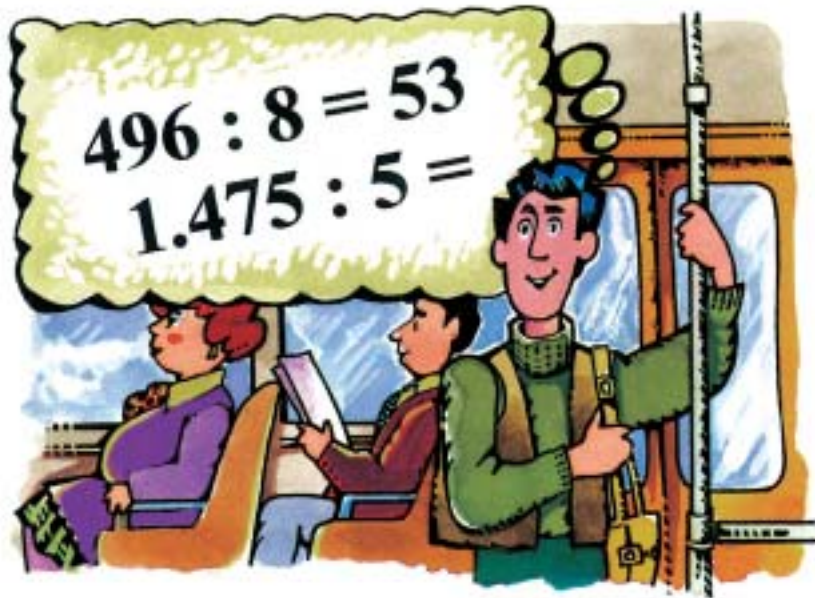
b) $496 : 8 = 53$

c) $725 : 5 = 145$

d) $8.000 : 40 = 200$

e) $689 : 6 = 128$

f) $1.475 : 5 = 295$



• **Contesta:**

a) Comprueba si los resultados son correctos aplicando la **prueba de la división** de números naturales.

b) **Realiza correctamente** las divisiones que presenten fallos de cálculo.

3. En el año 2001, año anterior a la entrada en vigor del euro, y mientras esperaba al **autobús** en la **parada**, decidí preparar el importe del mismo. Mirando en el monedero observé que tenía 4.250 pesetas en monedas de 10.



- a) ¿Cuántas monedas tenía?
- b) Si hubiese cambiado en el banco un billete de 5.000 pesetas, ¿cuántas monedas de 10 pesetas tendría?
- c) ¿Cuántas monedas de 10 pesetas di al conductor del autobús si el importe del billete eran 150 pesetas?

d) Si hubiésemos viajado los cuatro miembros de la familia, hubiese tenido que pagar 600 pesetas, pero...

— ¿Cuántas monedas de 10 pesetas son esas 600 pesetas?

— ¿Y cuántas si las monedas fueran de 100 pesetas?

UNIDAD 2.14



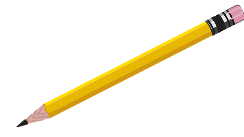
C. ORTOGRAFÍA

Uso de la H

Se escriben con **h** todas las palabras que empiezan con **hidr-**, **hiper-** e **hipo-**.

Por ejemplo:

- hidrógeno,
- hipertensión,
- hipotensión,
- hipocresía,
- hidrológico...



Actividad 2.14

1. Escribe palabras que empiecen con **hidr-**, **hiper-** e **hipo-**. ¿Recuerdas palabras que hayas visto en las unidades anteriores?
